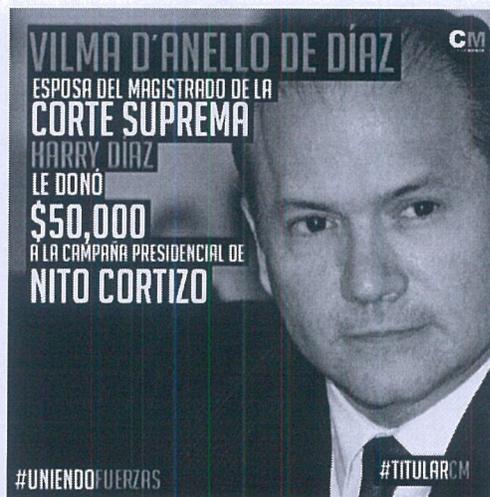


NOTA ACLARATORIA

En atención al tweet de claramente del señor Mauricio Valenzuela que señala:



ClaraMente @ClaraMENTE507 · 1h
Vilma D'anello de Díaz, esposa del magistrado de la Corte Suprema Harry Díaz, aparece como donante de varios miles de dólares a la campaña presidencial de Laurentino "Nito" Cortizo. #COMPARTE



Debo acotar que no hay nada ilegal o inconstitucional en que la cónyuge de un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia pueda donar o incluso participar de política electoral.

El impedimento es en toda participación política, salvo la emisión del voto y tiene nivel constitucional (artículo 212 de la constitución Política de la República), sólo aplica a quien ocupa el cargo.

A pesar que no hay nada pecaminoso, esos B/.50,000.00 no salieron del fondo de mi esposa, sino de mi suegra quien realizó la donación a nombre de sus tres hijas, entre ellas mi esposa. Algo que muy extrañamente fue omitido por el señor Mauricio Valenzuela.

Hay que recalcar en resumen que: los fondos no fueron erogaciones de mi esposa sino de mi suegra y aun cuando los fondos hubiesen sido de mi esposa no hay impedimento legal para realizarlos.

No es la primera vez que el señor Mauricio Valenzuela tergiversa en sus noticias o comentarios, hechos realizados por mi o que guardan relación con mi persona.

En vista de mantener siempre la transparencia, es que expongo públicamente esta aclaración.

Panamá, 14 de mayo de 2019.



HARRY A. DÍAZ
8-236-789